

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SOBRE CONTINGENCIAS PROFESIONALES (CP) PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, NÚM. 151.

CORRECCION DE ERRORES

Corrección de errores del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, para la contratación del Servicio de gestión integral del desarrollo de prestaciones económicas sobre contingencias profesionales (CP) para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

Advertido error en la información contenida en el PCAP publicado, en concreto en el apartado **C.5 Consideración de las ofertas como anormalmente bajas**, la Subdirección General de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, aprueba efectuar la siguiente corrección de errores sin ampliación del plazo de presentación de ofertas.

Donde dice:

(...) Se podrán considerar las proposiciones presentadas como anormales cuando las mismas sean inferiores al presupuesto base de licitación en más de 50 unidades porcentuales. En caso de determinarse el precio del contrato en varios precios unitarios, se considerarán anormales aquellas ofertas que, en alguno de los precios unitarios de licitación, sean inferiores en más de 50 unidades porcentuales.(...)

Debe decir:

(...) Se podrán considerar las proposiciones presentadas como anormales cuando las mismas sean inferiores al presupuesto base de licitación en más de **20 unidades** porcentuales. En caso de determinarse el precio del contrato en varios precios unitarios, se considerarán anormales aquellas **ofertas que**, en alguno de los precios unitarios de licitación, sean inferiores en más de **20 unidades** porcentuales. (...)